



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 AGO 2017**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán Morero por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "XXII Reunión Anual de la Red. Pymes – Mercosur" a realizarse en la Montevideo (Uruguay), entre los días 4 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Morero revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Hernán Morero (Legajo N° 46.243) a participar en la "XXII Reunión Anual de la Red. Pymes – Mercosur" a realizarse en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 3 al 7 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Morero el importe equivalente a un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

GABRIELA P. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vice-Decana
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

976